	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10024
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 1 de 9
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – PAAC-2023


PRESENTADO POR:

SARA PATRICIA ARISMENDY MIRANDA
Asesora de Control Interno

Restrepo Valle, Enero de 2024

controlinterno@hsjrestrepo.gov.co
Tel. (092) 2522722
Calle 9 15-10, Restrepo Valle
www.hsjrestrepo.gov.co



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: 10024
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 03
		Página 2 de 9

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI- de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo Valle, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, evaluación y control, presenta el informe de seguimiento al PAAC 2023, el cual ha sido diseñado y publicado por la entidad. Por lo tanto, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, procede a efectuar cada una de las auditorias en los tiempos establecidos normativamente, para las siguientes fechas:


Cuatrimestre Auditado	Fecha Límite Publicación Informe
Enero, Febrero, Marzo y Abril	10-Mayo de 2023
Mayo, Junio, Julio y Agosto	10 de Septiembre de 2023
Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre	10 de enero de 2024

OBJETIVO

Efectuar actividades de seguimiento al PAAC- 2023, diseñado y publicado por la E.S.E. Hospital San José de Restrepo Valle, a fin de contribuir verificar la efectividad de este instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión en el entendido que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable, y requiere de un tratamiento especial, por lo que la E.S.E., fija las estrategias de carácter institucional para la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la entidad, generación de espacios de diálogo para la prestación de un servicio de calidad.

MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, establece en su “Artículo 73 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: *Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. PARÁGRAFO. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.*”

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10024
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 3 de 9
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

- El Decreto 2641 de 2012, “Por medio del cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2012”.
- Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y sus documentos anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

ALCANCE

Verificar la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente, realizando seguimiento , teniendo en cuenta los avances, la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la E.S.E Hospital San José de Restrepo Valle, con el cual se fortalece y da continuidad en la aplicación de múltiples canales, carteleras institucionales, líneas de atención telefónica, encuestas de satisfacción y buzones de sugerencias para recibir por parte de la ciudadanía las sugerencias, quejas o reclamos, peticiones, necesidades y recomendaciones.

METODOLOGIA APLICADA

Se establecieron un total de 32 actividades, de las cuales, para el Tercer cuatrimestre se han realizado 25 actividades, dando un nivel del 78%; lo anterior se muestra en los cuadros siguientes por cada componente:


COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Gestión Del Riesgo De Corrupción	7	7	100%
Racionalización De Trámites	3	3	100%
Rendición De Cuentas	7	7	100%
Mecanismos Para Mejorar La atención Al Ciudadano	4	2	50%
Mecanismos Para la transparencia y acceso a la información	1	1	100%
Iniciativas adicionales	10	5	50%
Cumplimiento PAAC con corte al 31 de Diciembre 2023	32	25	78%



1. COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción

SEGUIMIENTO 3 OCI				
Fecha de Seguimiento: 10 de Enero de 2024				
Subcomponente	Actividades programadas	Entregable	% de Avance	OBSERVACIONES ACTIVIDADES
Política de Administración de Riesgos	1	1.politica aprobada por la alta dirección	100%	Se evidencia política de administración del riesgo presentada y aprobada en comité de gestión y desempeño (acta No 01 del 27 de Enero de 2023) Se encuentra publicada en la página web de la institución.
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2	1.Mapa de riesgos institucional, incluyendo los riesgos de corrupción 2.Despliegue mapa de riesgos institucional	100% 100%	Se evidencia mapa de riesgos Institucional Se Evidencia la publicación en la página web de la institución
Consulta y divulgación	1	1.Publicacion en página WEB institucional	100%	Se evidencia Publicación del mapa de en página Web de la ESE, link de transparencia.
Monitorio y revisión	1	1.Monitoreo a los controles asociados a los riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción identificados en la ESE	100%	Desde la oficina encargada de planeación se emitieron correos electrónicos que evidencia el monitoreo.
Seguimiento	2	1.Informes de seguimiento a los Riesgos Institucionales incluyendo los riesgos de corrupción 2.Plan anual de auditorías	100%	Se evidencia que La oficina de planeación realizo seguimientos. Plan anual de auditorías presentado



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: 10024
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 03
		Página 5 de 9

		y seguimientos cumplidos	100%	y aprobado en comité de coordinación del sistema de control interno en el mes de enero.
--	--	--------------------------	------	---

2. COMPONENTE: Racionalización de Trámites y Servicios:

SEGUIMIENTO 3 OCI			
Fecha de Seguimiento: 10 de Enero de 2024			
Actividades programadas	Entregable	% De avance	Observaciones actividades
3	1. -Inventario de tramites u otros procedimientos administrativos Opas 2.Actualización de la normatividad vigente 3.Total de tramites actualizados en la vigencia	100% 100% 100%	-Verificación de los tramites y opas, definidos por la ESE Hospital San Jose (se tiene inventario de trámites y procedimientos administrativos en el SUIT . Se recuperó contraseña para la verificación de los tramites en el siut Se habilito en la página web de la institución requisitos y forma de diligenciamiento de tramites de acuerdo a lo exigido por la función publica pag https://hsjrestrepo.gov.co/transparencia/tramites-y-servicios/

3. COMPONENTE: Rendición de Cuentas

SEGUIMIENTO 3 OCI				
Fecha de Seguimiento: 10 de Enero de 2024				
Subcomponente	Actividades programadas	entregables	% de Avance	OBSERVACIONES
Informar avances y resultados de la gestión con calidad en	3	1.Identificación información requerida para los procesos de rendición de cuentas(fase planeación)	100%	-Consolidación de la información requerida para el proceso de rendición de cuentas




lenguaje comprensible		2.Verificacion de la información requerida en los procesos de rendición de cuentas	100%	-Teniendo en cuenta la normatividad vigente y los indicadores de resultados de la vigencia anterior se verifica el cumplimiento de los proyectos institucionales ,procesos y actividades
		3.Publicacion y divulgación	100%	
Desarrollar escenarios de dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3	1.Realizarconvocatoria a grupos de valor	100%	-Se realizó convocatoria a los grupos de valor
		2.Reunion presencial o virtual	100%	El proceso de Rendición de cuenta se realizó en el mes de Mayo de manera presencial.
		3.Preguntas generadas por la comunidad producto del proceso de rendición de cuentas	100%	La comunidad no generó preguntas.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1	1.Evaluacion del proceso de Rendición de cuentas de la ESE Hospital San Jose de Restrepo	100%	https://hsjrestrepo.gov.co/transparencia/gestion-admin/control-interno/

4. COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

SEGUIMIENTO 3 OCI				
Fecha de Seguimiento: 10 de Enero de 2024				
Subcomponente	Actividades programadas	entregable	% de Avance	OBSERVACIONES actividades
Fortalecimiento de los canales de atención	3	1.Despliegue de la estrategia de conocimiento de derechos y deberes	0%	No se presentaron las evidencia que permitan verificar el cumplimiento de la actividad
		2.Informe de implementación y operación de la estrategia despliegue de derechos y deberes	0%	No se presentaron las evidencia que permitan verificar el cumplimiento de la actividad
		3.Identificación de los canales de atención al usuario	100%	Se evidencia seguimiento a los canales de atención-satisfacción del



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: 10024
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 03
		Página 7 de 9

		definidos por la ESE Hospital san Jose		usuario (Actas de apertura de buzones-Encuestas de satisfacción)
Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	1	1.Capacitacion en atención humanizada al talento humano en salud de la E.S.E Hospital San Jose	100%	Página web https://hsjrestrepo.gov.co/capacitaciones/

5. COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información

SEGUIMIENTO 3 OCI				
Fecha de Seguimiento: 10 de Enero de 2024				
Subcomponente	Actividades programadas	Entregable	% de Avance	OBSERVACIONES
Lineamiento de transparencia	1	Matriz de cumplimiento	100%	Se debe implementar, defensa publica y prevención del daño antijurídico.

6. COMPONENTE: Iniciativas Adicionales - Código de Integridad

SEGUIMIENTO 3 OCI			
Fecha de Seguimiento: 10 de Enero de 2024			
Actividades programadas	Entregable	avance	Observaciones actividades
1	1. Plan estratégico del talento humano 1.1 Promover espacios de capacitación en temas relacionados sobre conflicto de intereses	0%	No se presentaron las evidencia que permitan verificar el cumplimiento de la actividad
1	1.2 Promover espacios de capacitación relacionados con el código de Integridad	100%	Página web institucional https://hsjrestrepo.gov.co/capacitaciones/
1	1.3 Realizar lanzamiento del canal de recepción(Buzón) de las declaraciones de	0%	No se realizó la actividad




MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO
 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 10024
 Versión: 03
 Página 8 de 9

1	<p>impedimentos o recusaciones de impedimentos</p> <p>1.4 Desarrollar y socializar campañas de sensibilización, a través de la generación de piezas graficas en tema de transparencia y servicio al ciudadano.</p>	0%	<p>No se realizó la actividad</p>
1	<p>1.5 Difundir y gestionar enlaces para ofertar capacitaciones para fortalecer en los servidores públicos los valores de integridad y transparencia</p>	100%	<p>Página web institucional https://hsjrestrepo.gov.co/capacitaciones/</p>
1	<p>1.6Desarrollar campañas de sensibilización del código de integridad, siguiendo las guías de la caja de herramientas ofrecidas por la función publica</p>	100%	<p>Página web institucional https://hsjrestrepo.gov.co/capacitaciones/</p>
1	<p>2 .Defensa jurídica</p> <p>2.1Implementar la política del daño antijurídico</p>	0%	<p>No se presentaron las evidencia que permitan verificar el cumplimiento de la actividad</p>
1	<p>3.Estrategia de soporte administrativo a la ejecución y gestión de proyectos de inversión y demás recursos de la entidad</p> <p>3.1 Identificar y determinar los futuros lineamientos de conflicto de interés para ser incluidos en el manual de contratación 2023</p>	0%	<p>No se presentaron las evidencia que permitan verificar el cumplimiento de la actividad</p>
1	<p>4.Plan anual de auditoria y seguimientos</p> <p>4.1 Realizar seguimiento a la publicación de la declaración de bienes , rentas y conflicto de intereses de los servidores públicos incluyendo contratistas</p>	100%	<p>https://hsjrestrepo.gov.co/transparencia/gestion-admin/control-interno/</p>
1	<p>5.Sostener proyecto de certificación IAMI</p> <p>5.1 Mantener certificación IAMI</p>	100 %	<p>Se evidencia el cumplimiento de actividades en cumplimiento de la estrategia (IAMI)</p>



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10024
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 9 de 9
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

RECOMENDACIONES

Con base en el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, tercer cuatrimestre se realizan las siguientes recomendaciones:

- Realizar permanente seguimiento y evaluación a los riesgos institucionales incluyendo los de corrupción por parte de los líderes de las áreas.
- Fortalecer el componente Iniciativas Adicionales - Código de Integridad(Promover espacios de capacitación en temas relacionados sobre conflicto de intereses
- Fortalecer el componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano(divulgación de los derechos y deberes del usuario)

CONCLUSIONES

Con base en el tercer seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2023 se logró determinar un avance definitivo del 78% .

Para constancia se firma a los 5 días del mes de Enero de 2024 y se remite a la gerente de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo Valle, para que ordene al responsable del área de comunicaciones o a quien haga sus veces, la debida publicación en la página web a fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,



SARA PATRICIA ARISMENDY MIRANDA
Asesora de Control Interno
E.S.E. Hospital San José Restrepo Valle